



CUERPO DE BOMBEROS ANTONIO ANTE



Atuntaqui – Ecuador

SECCIÓN I

CONVOCATORIA PARA ADQUISICIÓN DE BIENES EN EL EXTERIOR

El **CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN ANTONIO ANTE**, luego de haber realizado un proceso de verificación de producción nacional, se obtuvo el Oficio SERCOP No. CPN-32615-2020, de fecha 21 de octubre de 2020, y mediante Oficio Nro. SERCOP-DCPN-2019-1199-O de fecha 05 de noviembre de 2020, se autoriza la adquisición del bien en el exterior, para la “**ADQUISICION DE UNA AUTOBOMBA POLIVALENTE RURAL-FORESTAL 4X4 EQUIPADA CON NORMATIVA PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DE ANTONIO ANTE**”, siguiendo lo determinado en el artículo 3 del RGLOSNP.

Toda vez que el inciso 2 del artículo 3 del RGLOSNC, dispone “*No se registrarán por dichas normas las contrataciones de bienes que se adquieran en el extranjero y cuya importación la realicen las entidades contratantes o los servicios que se provean en otros países, procesos que se someterán a las normas legales del país en que se contraten o a las prácticas comerciales o modelos de negocios de aplicación internacional*”; el **CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN ANTONIO ANTE**, invita a todos los proveedores internacionales a presentar sus ofertas (técnicas y económicas).

El proveedor seleccionado para la suscripción del contrato deberá comparecer con un representante local, el mismo que se responsabilizará por el servicio post venta.

Las directrices básicas de esta convocatoria son las siguientes:

1. El pliego estará disponible en la página web del **CUERPO DE BOMBEROS DE ANTONIO ANTE** (www.bomberosantonioante.gob.ec).
2. El presupuesto referencial para la contratación asciende a \$347.965,00 (Trescientos Cuarenta y Siete Mil Novecientos Sesenta y Cinco Dólares de Estados Unidos de América con 00/100) sin incluir el IVA. Este



CUERPO DE BOMBEROS ANTONIO ANTE



Atuntaqui – Ecuador

presupuesto incluye todos los gastos e impuestos en los que se incurra para la ejecución del contrato.

3. Los interesados podrán formular preguntas vía correo electrónico a la siguiente dirección: info@bomberosantonioante.gob.ec de acuerdo al cronograma previsto en los pliegos.
4. La gestión del procedimiento de selección está a cargo de una Comisión Técnica (etapa de preguntas; respuestas y aclaraciones; convalidaciones de errores; evaluación y selección), conformada con personal designado por el Comandante en calidad de Jefe Encargado del Cuerpo de Bomberos de Antonio Ante. De requerirse también podrán conformarse subcomisiones de apoyo.
5. Las ofertas se presentarán de forma física en las oficinas administrativas de las Instalaciones del Cuerpo de Bomberos de Antonio Ante, ubicadas en la ciudad de Atuntaqui, provincia de Imbabura - Ecuador, Calles Arturo Pérez s/n y Maldonado (diagonal al Cementerio Jardín de los Recuerdos); y/o electrónica al correo señalado en el numeral 3, en formato no editable, las ofertas deberán ser presentadas en HOJAS (impresión a una sola cara) no en fojas. En el caso de que la oferta ganadora se hubiere presentado en formato digital no editable, el oferente ganador deberá entregar la misma de forma física el momento de la suscripción del contrato.
6. La oferta debe presentarse por la totalidad de la contratación, además en cualquiera de las dos formas anteriormente señaladas, deberán estar sumilladas y foliadas. ²
7. La evaluación de las ofertas se realizará aplicando los parámetros de calificación previstos en el pliego.
8. Los pagos se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la entidad contratante relacionados con la partida presupuestaria No. 840105.003 denominada “VEHICULOS (DE LARGA DURACION)”; por el valor de \$347.965,00 (Trescientos Cuarenta y Siete Mil Novecientos Sesenta y Cinco Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100), sin IVA, certificado por la Lic. Evelyn Gonzáles L. – Jefe Encargada Administrativo Financiero del CBAA, mediante



CUERPO DE BOMBEROS ANTONIO ANTE



Atuntaqui – Ecuador

Certificación Presupuestaria No. 0000094 de fecha 08 de octubre de 2020.

9. El CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN ANTONIO ANTE, se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación de conformidad con las causales previstas en estos pliegos. Estas situaciones no darán lugar a pago de indemnización alguna.
10. El procedimiento se ceñirá a lo previsto en estos pliegos.

Atuntaqui, 16 de noviembre de 2020.

Atentamente;

ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA

Cmdt. Wilson Giovany Jaramillo Villarruel

JEFE (E) CUERPO DE BOMBEROS DE ANTONIO ANTE

² Publicado en el Registro Oficial, Suplemento, No. 588 de 12 de mayo de 2009, actualizado a agosto de 2013.